



REPUBLICA DE CHILE
 PROVINCIA DE LINARES
 ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE PARRAL
 Sub-Departamento Jurídico.

PARRAL, 01 Abr 2013

DECRETO EXENTO N° 1.522

VISTOS:

- 1.- El D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior.-
- 2.- En referencia a la necesidad de tramitar el permiso de circulación de la Van Hyundai, Placa Patente N° BTTP-69, Color azul, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-
- 3.- Las facultades que me confiere la ley N° 18.695 de 1988, Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades, y sus posteriores modificaciones.-
- 4.- El Decreto Exento N° 6071 de fecha 14 de diciembre de 2012, que delega en el cargo del Administrador Municipal la facultad de firmar "Por Orden del Señor Alcalde", documentación interna del municipio, entre ellos, los decretos exentos.

CONSIDERANDO:

1. Que, resulta necesario tramitar el Permiso de Circulación de la Van Hyundai, Placa Patente N° BTTP-69, Color azul, del Departamento Administrativo de Educación Municipal de Parral.-

DECRETO:

- 1.- **GIRESE**, a nombre del Funcionario de Remuneraciones del Departamento Administrativo de Educación Parral, Sr. Daniel Lara Infante, C.I. N° 9.732.766-1, la suma de Ciento Siete Mil Seiscientos Noventa y un Pesos (\$107.691.-) a rendir cuenta, con documentos originales, en un plazo no superior a 15 días después de realizada la adquisición, para solventar los gastos de la documentación de la Van Hyundai.
- 2.- **IMPUTESE**, el gasto que representa el presente decreto al ITEM 114.03.04 "Anticipo a funcionarios por rendir".-

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
 "POR ORDEN DE LA SRA. ALCALDESA"**

SECRETARIA MUNICIPAL
**ALEJANDRA ROMAN CLAVIJO
 SECRETARIA MUNICIPAL**

ADMINISTRADOR MUNICIPAL
**IVAN DAMINO HERNANDEZ
 ADMINISTRADOR MUNICIPAL**

ABOGADO DAEM
Vº Bº ABOGADO DAEM

PRU/IDH/ARC/WBF/ECH/aog
DISTRIBUCION:

- 1.- Ilustre Municipalidad de Parral. 2.- Archivo DAEM. 3.- Abogado DAEM 4. Finanzas DAEM. 5.-interesado.